

ACTA NUMERO 9

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 1 de marzo de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “REFORMA DE CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA”.

La Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la obra número 77, “REFORMA DE CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA”, incluida en el Plan Dinamiza 2016, a **D. Francisco Javier Zambrano Sayago (33972601Z)**, por importe de 20.000 euros y una mejora de 1.646 euros IVA incluido.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Cesáreo Argueta Muñoz en representación de PROCONSAR 2000 ACEUCHAL SL, CIF B06326003, solicita licencia de segregación de la Parcela UA 4 de las NNSS, estudio de detalle aprobado y desarrollado.

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

Reparcelación inicial aprobada **FINCA APROBADA**

| FINCA REGISTRAL | REPAR INICIAL | SUP. M2 | ZONA | EDIFICABILIDAD | APROV. | Vvda |
|-----------------|---------------|---------|--------------------------|----------------|--------|------|
| ----- | 7-B | 327,68 | ASIGNADA EN PLANEAMIENTO | | | 3 |

Reparcelación **RESULTANTES** propuesta

| FINCA REGISTRAL | REPARC. | SUP. M2 | ZONA | EDIFICABILIDAD | APROV | VIVIENDAS |
|-----------------------|---------|---------|------------|----------------|-------|-----------|
| PENDIENTE INSCRIPCIÓN | 7-B1 | 110 | RESULTANTE | | | 1 |
| | 7-B 2 | 217,68 | | | | 2 |

PARCELA 7 B1. Solar resultante 1, de superficie 110 m² con fachada a CALLE BADAJOZ de Fuente del Maestre. Linda por derecha con RESTO MATRIZ que se llamará 7 B2, izquierda con calles CACERES y fondo con la PARCELA 7 A. Tiene una edificabilidad asignada en el planeamiento y el número de viviendas asignadas a la parcela es 1.

PARCELA 7 B.2 Solar resultante 2, RESTO FINCA MATRIZ, de superficie 217,68 m² con fachada a CALLE VOLUNTARIADO de Fuente del Maestre, Linda por la derecha con calle LA RADIO, izquierda con calle BADAJOZ y fondo con las parcelas 7 B1 y 7 A. Tiene una edificabilidad total asignada en el planeamiento y el número de viviendas asignadas a la parcela es 2.

Se mantienen: La edificabilidad total, el aprovechamiento y el número total de viviendas asignadas no afectando al conjunto de la reparcelación aprobada.

La parcelación propuesta se ajusta al proyecto de reparcelación aprobado y las nuevas parcelas les resulta de aplicación las ordenanzas de la zona y las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL vigente.

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación solicitada.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **Banca Pueyo, S.A. (A06001671)**, con domicilio en calle Virgen de Guadalupe nº 2 de Villanueva de la Serena, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de actividad privada, expediente 1/2016, con el epígrafe número 811 "**Banca**", situada en calle Pilar nº 8B, así como certificado final firmado por el Arquitecto Técnico D. Julián Francisco López Romero, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **150,00 €**.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICOS

La Junta de Gobierno Local aprueba la autorización del cambio de titularidad de los puntos de suministros eléctricos que a continuación se detallan, a la empresa AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUAS DE EXTREMADURA, S.A., con C.I.F.: A10384386 y domicilio fiscal calle Baldomero Díaz de Entresotos y Nogales, 3 Bajo-06800 Mérida.

Puntos de suministros eléctricos:

- OV VALLARCAL (AGUAS VALLARCAL) S/N, BAJO, 0 - FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
Nº de contrato: 700002448174
Nº CUPS: ES032001200450001WJ0F

- OV LAS ERAS (DEPÓSITOS DE AGUA) S/N, BAJO, 0 – FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
Nº de contrato: 700002448192
Nº CUPS: ES0320012000440001GH0F
- CAMINO COTORRILLO S/N FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
Nº CUPS: ES0320012000430001FT0F
- CTRA. VILLALBA S/N – FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
Nº CUPS: ES0320007300230001AY0F
- CTRA. FERIA S/N – FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)
Nº CUPS: ES0320000800690001WZ0F

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS

Visto el informe presentado por D^a. Concepción M^a Coronado Ballesteros Coordinadora de Seguridad y Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras “Actuaciones de levantado de adoquinado, movimiento de tierras, instalaciones y perfilado de hormigón en calle Tetuán. Contratista Titular del Plan: AQUANEX.

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

La Junta de Gobierno Local aprueba el contrato menor de servicio LÍNEA VERDE con Green Tal, S.A con CIF: A62313788, por un importe de 1.300 euros más IVA.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

Almacén de Distribución San Diego de Alcalá, S.A. (A06255988), con domicilio en Carretera de Villalba, S/N. Visto los informes emitidos por el Arquitecto y el Tesorero Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza depositada como garantía del contrato de obra “Lote 2 Suministro Materiales para Obras AEPSA 2013/2014”, cuyo importe asciende a **338,54 euros**.

REFINANCIACIÓN DE DEUDA

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar ofertas a las Entidades Bancarias para la refinanciación de deuda, por un importe de 313.136,53 euros.

INSTANCIAS VARIAS

D. Francisco Rojas Santiago (08798551Q), con domicilio en calle Cristo, 37-2º. Examinada su solicitud en la que pide señalar con línea amarilla el bordillo de la calle Cava 59 así como con líneas longitudinales el espacio de los aparcamientos a la altura de los números 53 y 55 de dicha calle, visto el informe emitido por la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la solicitud ya que son estacionamientos, que por costumbre los vecinos han utilizado y no hay señalización alguna que lo prohíba expresamente. En relación a los vehículos estacionados en frente en batería, estos pueden entrar y salir sin dificultad, por lo que no supone un problema y en lo relativo al paso de de los vehículos de gran tonelaje, podría suponer un problema para vehículos de más de 3.500 kg, que no son habituales en ésta calle, ya que los de inferior tonelaje tienen paso suficiente, aún cuando se estacionen vehículos en el lugar señalado.

D^a. Natividad Vázquez Hurtado (08726982T), con domicilio en calle San Jorge, 64. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la solicitud de colocación de bolardos en la puerta de su vivienda, ya que su acerado cumple con las medidas estipuladas en la normativa vigente en cuanto a la utilización de acerados por parte de personas con movilidad reducida o que utilizan sillas de ruedas.

D. Antonio Rojas Santiago (8766845G), con domicilio en calle Cristo, 37-1^o. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la limitación o señalización solicitada, en calles Naranjo, Barruecos..., al no considerarse necesarias.

D. Manuel Zambrano Sayago (80065095W), con domicilio en calle Cura, 62. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en la calle Bailén n^o 4, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

D. Juan José Carretero Cestero (09192366W), con domicilio en Carretera Villalba, 5. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua provisional para obras en calle Santa Lucía n^o 10, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

D^a. María del Socorro Pecero Rico (80051919M), con domicilio en Camino Los Santos, 12-1^oB. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de la Comunidad de Vecinos en Camino Los Santos n^o 12, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Francisco Antonio Velasco Blans (34781637W), con domicilio en calle La Radio, 7H. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la señalización de rampa de acceso a la Clínica de fisioterapia en el inmueble sito en la calle Guardia Civil, 37.

CEMENTERIO

D^a. Dolores Sánchez Hormigo (80023104D) en representación propia y de sus hermanos Francisco Sánchez Hormigo (08345339L) y Antonia Sánchez Hormigo (80007184), con domicilio en calle Tronera, 5. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la clausura del nicho 1545.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. Juan Carlos Vega Vega (08877629C), con domicilio en calle Cánovas n^o 5 de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 13 del Mercadillo Municipal de los sábados a **D. Manuel Cortés Gil (76253068H)**, causando baja el anterior suplente D. Guillermo Vega Vega.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

800€ a favor de la Sociedad Deportiva de Pesca “Los Inos” para la organización y ejecución de varios concursos de Pesca en la temporada 2016.

600 € a favor del C.E.I.P. Miguel Garrayo, para la celebración de la Semana del Libro.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

| Nº | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|---|---|----------------|
| 361 | Cristalería y Persianas López,S.L | Reposición cristal Hogar del Pensionista | 31,07€ |
| 362 | Cristalería y Persianas López,S.L | Reposición cristales C.P. Miguel Garrayo | 80,78€ |
| 363 | Joaquín Vielsa Mejias | 20 panes Carnaval 2016 | 24,00€ |
| 364 | Telefónica de España S.A.U. | Telefonía Fija febrero 2016 | 542,62€ |
| 365 | Manuel Pecero Casimiro | Herramientas construcción y varios | 411,00€ |
| 366 | Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. | Paquete Azul | 14,26€ |
| 367 | Casa Nanín, S.L. | Gas envasado febrero 2016 | 34,59€ |
| 368 | Juan Alvarez Moreno | Trabajo soldadura en C.P. Miguel Garrayo | 54,45€ |
| 369 | Protección y Seguridad Extremeña, S.L. | Sustitución de Extintores por caducidad de su vida util | 428,34€ |
| 370 | Protección y Seguridad Extremeña, S.L. | Cuota anual mantenimiento de Extintores 2016 | 2.642,04€ |
| 371 | Sonia Diaz Cano | Alquilar futbolines marzo 2016 | 150,00€ |
| 372 | Mecánica La Fuente, S.L. | Placa matrícula vehículo Seat 5235HJW | 7,50€ |
| 373 | Mecánica La Fuente, S.L. | Reparación vehículo Dumper BA-58943VE | 143,55€ |
| 374 | VIRTUALLEDS, S.L. | Bombillas Led para el Ayuntamiento | 194,47€ |
| 375 | Musicalia, Centro de Interpretación Artística | Actuación Los Hechiceros Carnaval 2016 | 300,00€ |
| 376 | Antonio Luis Barrios Rico | Prensa Hogar del Pensionista febrero 2016 | 51,50€ |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 1 de marzo de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.